Alcaldía Municipal
AGUACHICA

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE AGUACHICA

ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 800.096.561-4

Primero Aguachica
Alcaldía de Aguachica 2020-2023

Resolución No. OP-0591

(septiembre 07, 2023)
"Por medio de la cual se ordena el pago de una cuenta"

EL SUSUCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DEL CESAR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

ARTICULO 1 Reconozcase y ordenese el pago de una cuenta a:

NOMBRE DE ***FUNDACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA FUSIONAR*** **CC. / NIT.** 900545982

VALOR OP $ 97,299,232.00 NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE.

CONCEPTO

GIRO FINAL DESEMBOLSO DEL 20% DEL CONVENIO DE COOPERACION RE-CC-AG-008-2023

OBJETO

MANTENIMIENTO Y REFORESTACIÒN DE LA ZONA ALTA PARA LA CONSERVACIÒN DEL RECURSO HÌDRICO EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DEL CESAR, SEGÙN CONVENIO DE COOPERACION NO. RE-CC-AG-008-2023.

SOPORTES DE PAGO SECOP II: ACTA DE CUMPLIMIENTO FIRMADA POR SUPERVISOR, INFORME DE SUPERVISIÓN, FACTURA AG 5, CERTIFICACIÓN BANCARIA, PLANILLA PAGO APORTES AL SSS, RUT, FORMATO SOLICITUD REGIMEN ESPECIAL, CERTIFICACIÓN BANCARIA, CERTIFICADO PAGO APORTES AL SSS.

CDP CDP0297

REGISTRO PRESUPUESTAL REG0251

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	RECURSO
2.3.2.01.03.001.01.01	PLANEACIÓN - Programa Ley 99 de 1993 1% de Ingresos corrientes	$ 97,299,232,00	ICLD RECURSO PROPIO
	Totales	$ 97,299,232,00	

ARTICULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Aguachica, el septiembre 07, 2023

RONALD EDGARDO MEDINA NUÑEZ (E)
Alcalde Municipal

Elaborado Por: EGLED P

Revisado para Firma Por: EFREN PELNADO TRILLOS